

LA HOJA DE LOS TRABAJADORES

Organo semanal
de la UNION
PROVINCIAL de
CC.OO.
TOLEDO

EDITA : SECRETARIA DE PUBLICACIONES DE COMISIONES OBRERAS MES DE MAYO

SEMANA DEL 21 AL 27 N°12

A CAUSA DEL GOBIERNO DE UCD.

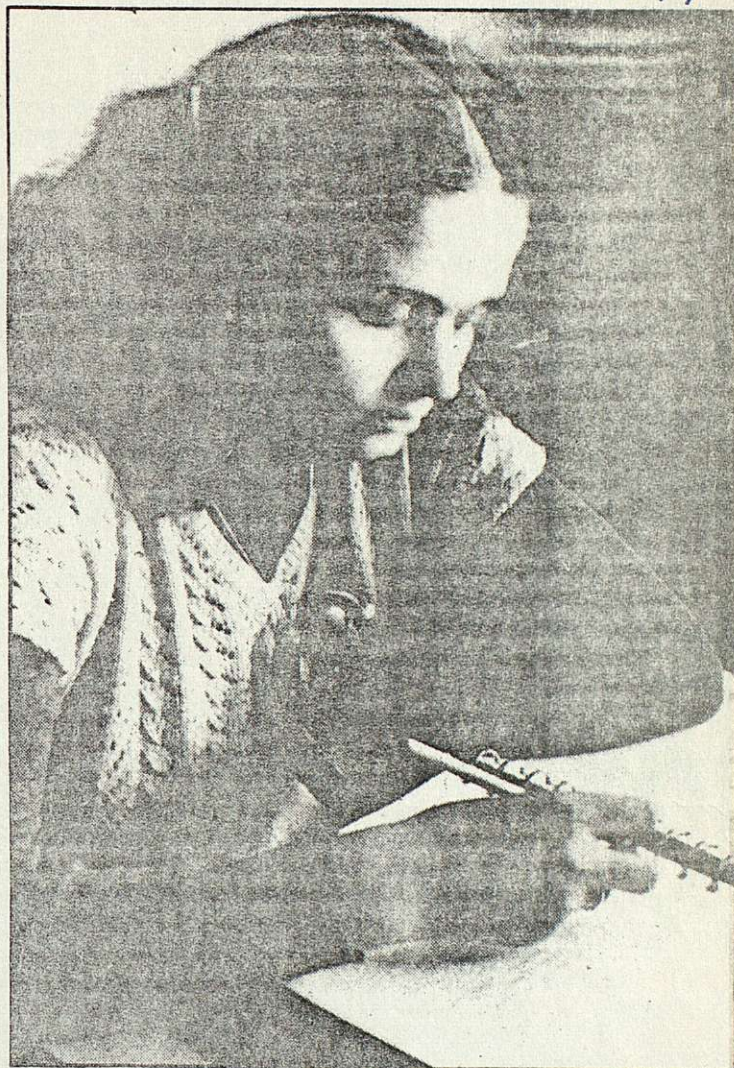
LOS ENSEÑANTES HASTA EL "COCO"

Los enseñantes al igual que todos los trabajadores de la administración pública, están ojo avizor, el Gobierno intenta en la discusión parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 1979, reducir la subida global de estos al 11%. Si este intento prosperase, se deterioraría notablemente su poder adquisitivo. Este deterioro sería más agudo en la enseñanza, por ser el sector más discriminado de la Administración. Por otra parte la Administración pretende que los trabajadores públicos continúen sin derechos sindicales que ya poseen, aunque tampoco con plenitud, el resto de los trabajadores. En concreto el Gobierno sigue sin decir una palabra sobre el derecho, vital para los Funcionarios Públicos, a la Negociación Colectiva de sus retribuciones y, en general, de sus condiciones de trabajo. Esta situación ha permitido que, cuando la inmensa mayoría de los trabajadores ya ha actualizado sus retribuciones para este año, ellos en pleno mes de Mayo, aún no lo han conseguido.

En el campo concreto de la enseñanza, leyes y estatutos fundamentales (de la Función Pública, de Autonomía Universitaria, de Centros Docentes, del Profesorado, etc, etc.) van a discutirse próximamente en el Parlamento. Tales leyes, de aprobarse en su estado actual de redacción, acabarán privatizando la enseñanza estatal seguirán negociando las reivindicaciones básicas, sindicales, laborales y profesionales de los trabajadores e impedirán la imprescindible democratización del sistema educativo con el consiguiente deterioro de calidad de la Enseñanza Estatal.

Ante esta grave situación Comisiones Obreras junto con UGT han decidido dar una nueva batalla frente a la administración sentando un precedente importante que hasta ahora no se había puesto en práctica:

LA LUCHA UNIDA DE CC.OO. Y UGT JUNTO A TODOS LOS



TRABAJADORES de la Administración Pública, de la Sanidad y de la Enseñanza contra el intento del Gobierno de:

- Reducir para 1979 su subida salarial al 11 por ciento
- Negarles el derecho a la Negociación Colectiva.
- Privarlos de los derechos sindicales.

A FALTA DE REDACCION FINAL

ACUERDO EN EL CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO

En terminos generales y sin poder dar aún con exactitud la redacción del convenio, podemos adelantar que la firma de este se llevará a efecto el 17 de este (ya se habrá firmado al recibir esta hoja) y también como adelanto podemos dar algunos datos que recogerá la mencionada redacción.

- En salarios el peón percibirá: Salario base 632 pts/día
Plus de actividad 168 pts/día
Plus de distancia 148 pts/día
Total 948 pts/día
 - Las vacaciones serán de 30 días
 - La Incapacidad Laboral Transitoria de 60 pasa a 30 días (100 por ciento)
 - En los casos de expedientes de crisis la empresa estará obligada a comunicarlo a los representantes de los trabajadores (comités)
 - La ropa de trabajo, también se ha introducido dentro de la redacción del convenio
- En la próxima HOJA daremos una información completa de la tabla salarial, una vez que la firma del convenio sea ya efectiva.

AVISO

No busqueis las papeletas del Televisor en Color que ya ha aparecido la afortunada. Se trata de Begoña Gomez Llorens residente en Toledo ¡Enhorabuena!

Impulsada por el Consejo Confederal en todo el Estado

Campaña de reforzamiento organizativo de CC.OO.

El Consejo Confederal de Comisiones Obreras acordó en una de sus últimas reuniones el inicio de una campaña de reforzamiento organizativo, de elevación del nivel de cotizaciones y de aumento de la afiliación, en la línea de reforzar el sindicato cara a la nueva etapa postconstitucional que ya se ha iniciado. Estas orientaciones han comenzado ya a plasmarse en iniciativas concretas.

Esta Campaña debe servir y servirá para que los Sindicatos Provinciales, dado que su estructura de base es débil, es decir, de falta de secciones sindicales, falta de delegados del sindicato en centros de

poco número de afiliados, ausencia de sindicatos locales-comerciales, en el peor de los casos la creen, y en el mejor la refuercen.

Los Sindicatos Provinciales deben plantear, en ofensiva, que por la exis-

tencia de cada sindicato concreto de CC.OO. se han firmado los convenios, que por la presencia de CC.OO. en las negociaciones, éstas han sido más positivas para los trabajadores.

-CARTA DE M. CAMACHO: Se van a distribuir también 10.000 cartas que M. Camacho dirige a todos los compañeros cuya acti-

vidad sindical es fundamentalmente cobro de cuotas o que son responsables de finanzas.

En algunos casos, es conveniente reunir a estos compañeros por sindicatos de rama (o por grandes centros de trabajo) para darles en mano el secretario general del sindicato correspondiente, o de la Unión, esa carta, procurando que sea un acto de

relieve, que potencie esta tarea tan importante para el Sindicato como es el cobro de cuotas.

En otros casos se dará individualmente, pero, de cualquier modo, se debe poner una especial atención y delicadeza en el tema, de manera que no se convierta en un acto meramente mecánico y con poco o ningún contenido excepto el de la carta.

TRAS SU FIRMA EL DÍA 18

AQUI ESTA EL CONVENIO DEL METAL

Con una rapidez increíble se ha llegado a los acuerdos y la firma de uno de los convenios más importantes de la provincia, el Convenio del Metal. El viernes día 18 se plasmaron las firmas sobre el articulado con los que se cerraba el breve espacio de negociaciones.

El resultado se puede considerar discretamente aceptable en relación con los demás convenios provinciales.

Estos son a grandes rasgos los puntos más importantes en relación con el articulado:

La subida anual para todas las categorías en conjunto global es un 15 por ciento distribuido de la siguiente forma:

Salario base 16,88 por ciento.

Plus Actividad 7,69 por ciento

Plus Transporte 7,89 por ciento

Valor quinquenio 16,88 por ciento

Como se ve las tintas se han cargado más en el Salario Base que en realidad es lo seguro y es el objetivo principal

- Dietas - 965 pts completa

- 465 pts media

- Enfermedad - 1ª Baja 100 por ciento desde el primer día (base cotización mes). - 2ª y resto desde el 11º día 100 por ciento.

- Queda eliminado el tope de los 3 meses que recogía el anterior convenio.

- Horas Extras. Hasta el 31 de Diciembre de este año la base para el cálculo de las Horas Extras se hará sobre los salarios a 30 de Abril del 79. A partir de 1º de Enero del 80 la Base de cálculo será sobre el salario del presente convenio

- Puentes - Se establecen dos puentes que para este año serán 24 y 31 de Diciembre

- Antigüedad - Se reconoce la antigüedad de los aprendices de la siguiente manera.

1º Aprendices que entraron a trabajar antes del 1º de Enero de este año. A estos se les reconoce la antigüedad desde este 1º de Enero.

2º Aprendices que entren o hayan entrado después del 1º de Enero del 79. Se les reconocerá la antigüedad desde el 1º día.

- Derechos Sindicales - Se establece como normativa para la utilización de las 40 horas sindicales de acuerdo con la legislación vigente, el preaviso verbal del trabajador y la debida justificación posterior de las mismas.

- La Vigencia del presente convenio va desde 1º de Mayo del 79 hasta el 30 de Abril del 80

VINICOLAS

El convenio Provincial de Vinícolas que terminó su vigencia el 1º de Abril pasado, va a entrar en fase de negociación para su revisión. Por lo pronto podemos adelantar que quizá el día 24 se efectue la primera reunión de negociación.

Para remediar el paro que registran los nueve países miembros

La CEE prepara un programa de reducción de la semana laboral a treinta y cinco horas

El Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la CEE, reunido en Bruselas, trató de las posibilidades de una reducción del tiempo de trabajo para remediar parte del importante desempleo que padecen los nueve Estados miembros del Mercado Común, con casi seis millones de parados.

La semana laboral de 35 horas sería el objetivo final, a realizar en el plazo de varios años.

Los ministros presentarán una serie de propuestas al Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobierno de la CEE, que se reunirá el 22 y 23 de junio en Estrasburgo, donde se espera salgan orientaciones concretas en materia de «adaptación del tiempo de trabajo», como dicen los documentos oficiales.

«La reducción del tiempo de trabajo no será un milagro contra el paro», declaró Robert Boulin, ministro francés de Trabajo y presidente en funciones del Consejo de la CEE. Milagro o no, la tendencia va hacia tal objetivo, solicitado desde los sindicatos en casi todos los países europeos.

Así lo recordaron los doscientos delegados sindicales de diecisiete países europeos representantes de más de 32 millones de afiliados, reunidos en Munich en el congreso anual de la Confederación Eu-

ropea de Sindicatos (CES), al solicitar una disminución del 10% del tiempo de trabajo, de aquí a 1982.

La patronal europea es más reservada ante tal objetivo, al considerar que perjudicará la rentabilidad de las empresas en una época donde la crisis limita ya las posibilidades de inversión. Visto desde el empresariado, la reducción del tiempo de trabajo puede incrementar el paro, en vez de reducirlo, al mermar la rentabilidad creadora de nuevos empleos. Una concentración patronal, sindicatos y poderes públicos, cuyo diálogo funciona en Europa a través de las reuniones anuales tripartitas, será imprescindible para definir objetivos aceptables por ambas partes.

Otro factor importante será la aplicación conjunta de una eventual reducción de la semana laboral, para evitar problemas de desequilibrio de competencia exterior e interior entre países de la CEE. Actualmente, Bélgica es el único país con un Gobierno que ha fijado reducir la semana laboral a 36 horas antes de 1981. La República Federal de Alemania apoya tal principio desde el poder, aunque existen interrogantes sobre cómo mantener el equilibrio entre productividad y reducción de trabajo.